Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna N° 07 de fecha 10 de setiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : **Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.**
Julio Orrego : **Representante de la Coordinación Administrativa.**
Juan Vallena : **Representante de la Coordinación Financiera.**
Alba Servín : **Representante del Viceministro de Tributación.**
Fátima Guimaraes : **Representante de la Unidad Requirente.**

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 12 de marzo de 2019, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
AYALA PERDOMO	Gs. 15.792.900.-
C.C.T. INGENIERIA de José Bordenave	Gs. 22.535.207.-
N&F INGENIERIA de Yannina Notario	Gs. 27.244.390.-
FYA Servicios de Ingeniería	Gs. 15.013.000.-
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	Gs. 15.771.200.-
ONE AND COMPANY S.A.	Gs. 17.527.320.-
INTECH S.R.L.	Gs. 17.708.528.-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

El representante de la empresa ***COIN de Carlos Perales*** *deja las siguientes observaciones:*
Que la firma ***F y A de Miguel Augusto Amarilla Barrios****, presenta facturas de los años 2014 y 2018 dentro de su carpeta como experiencia de asistencia técnica en el Rubro y en el PBC está claramente mencionado que las facturas y contratos deberán ser en el periodo comprendido de los años 2015, 2016 y 2017, asi también no cumple con el 50% dicho en el PBC por lo que esta empresa no cumple con este requisito.*

Con relación a la observación realizada durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO RUC 1514327-9	C.C.T. INGENIERIA DE JOSE BORDENAVE RUC 2069276-5	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO RUC 3829515-6	FYA SERVICIO DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA RUC 3491339-4	COIN DE CARLOS PERALES RUC 2347092-5	ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIO S.A. RUC 80068757-4	INTECH S.R.L. RUC 80026795-8
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 4)	Cumple (Fojas 09 al 13)	Cumple (Fojas 03 al 08)	Cumple (Fojas 05 al 07) ✓	Cumple (Fojas 02 al 06)	Cumple (Fojas 01, 02 y 154)	Cumple (Fojas 05 al 08)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1537444 (Foja 14)	Cumple (Foja 14)	Cumple (Foja 15)	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 02) ✓	Cumple SIPE N° 1537449 (Foja 09)	Cumple (Foja 03)	Cumple (Foja 26)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica ✓	No aplica	Cumple (Fojas 6 al 41)	Cumple SIPE N° 1537466 (Foja 16)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica ✓	No aplica	Cumple (Fojas 42 al 45)	Cumple (Fojas 21 al 24)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple SIPE N° 1537444 (Foja 14)	Cumple (Foja 132)	Cumple SIPE N° 1537450 (Foja 14)	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 02) ✓	Cumple SIPE N° 1537449 (Foja 09)	Cumple (Foja 46)	Cumple (Foja 25)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del Monto Máximo Gs. 250.000.000)	Cumple (Fojas 6 al 12)	Cumple (Foja 08)	Cumple (Fojas 09 al 13)	Cumple (Fojas 08 y 12) ✓	Cumple (Fojas 07 y 08)	Cumple (Fojas 156 al 158)	Cumple (Fojas 10 al 14)
Empresa Aseguradora	El Comercio Paraguayo S.A. Compañía de Seguros Generales	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros ✓	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Grupo General de Seguros S.A.
Monto Total Asegurado Gs.	13.000.000	15.000.000	25.000.000	13.000.000 ✓	12.500.000	12.500.000	12.500.000

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

Vigencia (120 días)	181 días	150 días	151 días	140 días	131 días	130 días	151 días
(Desde/Hasta)	Desde las 00:00 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 08/09/19	Desde las 00:00 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 09/08/19	Desde las 00:00 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 09/08/19	Desde las 00:01 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 30/07/19	Desde las 00:00 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 20/07/19	Desde las 00:01 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 20/07/19	Desde las 00:00 hs. del 12/03/19 hasta las 24:00 hs. del 09/08/19

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En fecha 20/03/19 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 14/2019, por correo electrónico al Oferente **N & F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**, solicitando la siguiente documentación:

"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional."

En fecha 20/03/2019 presenta el documento en tiempo y forma.

En fecha 20/03/19 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 15/2019, por correo electrónico al Oferente **ONE AND COMPANY S.A.,** la siguiente documentación:

"1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional."

El oferente responde con dicho requerimiento y presenta el Certificado de Origen con fecha de emisión 21/03/19, posterior a la fecha de la apertura de sobres. El Pliego de Bases y Condiciones indica que a *fin de acogerse al beneficio, el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".*
Motivo por el cual este Comité no considera válida su presentación.

Considerando que los oferentes **AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO, C.C.T. INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE, N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS, CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS PERALES e INTECH S.R.L,** han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, corresponde otorgarles el beneficio estipulado en el Artículo 2° de la Ley 4.558/11, es decir, incrementar en un veinte por ciento (20%) la oferta presentada por **ONE AND COMPANY S.A.,** según el siguiente detalle:

N° de Orden	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	OFERTA Aplicando Margen de Preferencia IVA Incluido
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR AYALA PERDOMO	15.792.900	0	15.792.900
2	C.C.T. INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	22.535.207	0	22.535.207
3	N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	27.244.390	0	27.244.390
4	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	15.013.000	0	15.013.000
5	CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS PERALES	15.771.200	0	15.771.200
6	ONE AND COMPANY S.A.	17.527.320	3.505.464	21.032.784
7	INTECH S.R.L.	17.708.528	0	17.708.528

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En fecha 20/03/19 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 13/2019, vía correo electrónico al Oferente **C.C.T. INGENIERÍA DE JOSÉ BORDENAVE**, solicitando lo siguiente:

La aceptación de la corrección aritmética, considerando que el monto presentado en la planilla de oferta es por un total de Gs. 22.535.207 (Veinte y dos millones quinientos treinta y cinco mil doscientos siete), debiendo ser Gs. 22.535.210 (Veinte y dos millones quinientos treinta y cinco mil doscientos diez).

En fecha 21/03/2019 el oferente contesta lo solicitado reconociendo y aceptando dicho error aritmético.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de ofertas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	Gs. 15.013.000
CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS PERALES	Gs. 15.771.200
AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VÍCTOR AYALA PERDOMO	Gs. 15.792.900
INTECH S.R.L.	Gs. 17.708.528
ONE AND COMPANY S.A.	Gs. 17.527.320
C.C.T. INGENIERIA DE JOSÉ BORDENAVE	Gs. 22.535.207
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	Gs. 27.244.390

Atendiendo a lo mencionado procedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, a efectos de verificar los demás documentos de la licitación.

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, por superar en un 30% la oferta por debajo del precio referencial, Ver Anexo 1.

En fecha 20/03/19 se remite la Nota DAAF/CPEO N° 16/2019, por correo electrónico al Oferente **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, solicitando lo siguiente:

1. *El desglose de precios de su oferta referente a los items con una explicación detallada del porqué se aparta de los referenciales:*

Superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial
Ítems: 1.11, 1.12, 1.23, 1.24, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.9, 4.10, 4.12, 4.13, 4.15 y 4.16

A través de su nota de fecha 21/03/19, el oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma. Del análisis del mismo, este Comité considera que en principio los precios ofertados son razonables y de posible ejecución.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, constatándose lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONA FISICA	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS RUC: 3491339-4
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 2) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 2) ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 2) ✓
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE N° 1537464 (Foja 2) ✓
Copia de los Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple (Fojas 32 al 56) ✓
El Oferente deberá poseer experiencia en asistencia técnica del rubro de Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico, para lo cual deberá presentar copias de facturaciones y/o Contratos, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta de los últimos tres años. (2015, 2016, 2017).	Cumple (Fojas 64 al 101) ✓
Currículo Vitae de 1 (un) profesional (Ingeniero en Electricidad, Electrónica o Electromecánica) quien será el responsable de la prestación de los servicios. Dicho Profesional deberá contar con un mínimo de experiencia profesional de 3 (tres) años contados desde la obtención del título que lo habilita. En casos debidamente, podrá ser sustituido por otro profesional mencionado más arriba, experiencia a solicitud de la empresa, que deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización de Obras.	Cumple Nota DAAF CPEO N° 17/2019 ✓
Declaración Jurada que garantice por el plazo de 1(un) año a partir del Acta de Conformidad por los servicios prestados contra defectos de diseño, desperfectos de montaje y materiales, mal funcionamiento o deterioro en los diversos componentes mecánicos o electromecánicos, cuando el deterioro no se deba al mal uso comprobado.	Cumple (Foja 15) ✓
El oferente deberá presentar por lo menos dos (2) copias de certificados o constancias de trabajos realizados en forma satisfactoria (Autenticado por Escribano Público), en entidades Públicas y/o Privadas.	Cumple (Fojas 58 al 63) ✓
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 3) ✓

Para el efecto en fecha 21/03/19 fue remitida la Nota DAAF/CPEO N° 17/2019, vía correo electrónico al Oferente **F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, solicitando lo siguiente: *Currículo Vitae de 1 (un) profesional (Ingeniero en Electricidad, Electrónica o Electromecánica) quien será el responsable de la prestación de los servicios. Dicho Profesional deberá contar con un* ***mínimo de experiencia profesional de 3 (tres) años contados desde la obtención del título que lo habilita****. En casos debidamente, podrá ser sustituido por otro profesional mencionado más arriba, experiencia a solicitud de la empresa, que deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización de Obras.*

En fecha 22/03/2019 el oferente contesta lo solicitado en tiempo y forma.

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE los cuales fueron impresas y adjuntadas a la carpeta administrativa.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**; constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,12	1,41	1,03	1,19	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,86	0,69	0,75	0,77	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,97	1,90	2,28	1,72	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que el mismo cumple con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la Experiencia solicitada:

Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, numeral **2 incisos B1) Experiencia y B2) Capacidad Técnica**, Se procedió a la verificación del oferente **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, lo cual se puede deducir que dicho oferente **CUMPLE** con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

Además se verifico y analizo lo establecido en la Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, numeral 2 inciso C1.) al oferente **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, y se puede constatar que **CUMPLE** con lo solicitado por la convocante; conforme se demuestra a continuación:

F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS							
El Oferente deberá poseer experiencia en asistencia técnica del rubro de Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico, para lo cual deberá presentar copias de facturaciones y/o Contratos, a Entidades Públicas y/o Privadas, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta de los últimos tres años. (2015, 2016, 2017).							
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2017**
					Monto	**Monto**	**Monto**
1	FONDO GANADERO	07/03/2017	CONTRATO N°01/17	Mant. Y Reparación del Sistema Electrico			30.000.000
2	MSPByS	24/11/2016	CONTRATO N°331/2016	Mant. Y Reparación de Red Electrica		**9.600.000**	

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 343.576.

3	NEMPRE PRODUCCIONES	21/04/2015	001-001-0000074	PROVISIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	25.000.000		
4	TES INGENIERIA	05/08/2018	001-001-0000081	POR INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.100.000		
5	TES INGENIERIA	30/01/2016	001-001-0000108	REPARARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		884.889	
6	TES INGENIERIA	17/03/2016	001-001-0000119	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE LA SCAN		5.500.000	
7	VOICENTER SA	10/08/2016	001-001-0000144	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES		3.200.000	
8	TES DE INGENIERIA	26/09/2016	001-001-0000159	REACONDICIONAMIENTO DE LINEA DE MEDIA TENSIÓN-MANT. DE TABLERO ELÉCTRICO		24.000.000	
9	SUMIDENSO PARAGUAY SRL	09/12/2016	001-001-0000179	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		1.200.000	
10	MSP Y BS	26/12/2016	001-001-0000182	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA		9.600.000	
11	KRATOS II SRL	06/04/2017	001-001-0000231	READECUACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO			9.392.000
12	RICARDO AYALA GONZALEZ	13/06/2017	001-001-0000251	READECUACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO			29.831.052
13	PETROBRAS PY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	25/09/2017	001-001-0000301	MODIFICACION DE LINEAS ELÉCTRICAS			29.708.712
14	PETROBRAS PY OPERACIONES Y LOGISTICA SRL	23/10/2017	001-001-0000316	ADECUACION DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN-MODIFICACION DE LINEAS ELÉCTRICAS			8.955.760
15	VOICENTER SA	23/11/2017	001-001-0000368	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES			3.500.000
16	VOICENTER SA	23/11/2017	001-001-0000367	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERO DE MANDO			1.500.000
17	VOICENTER SA	22/12/2017	001-001-0000427	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE DETECCION ELECTRÓNICA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO- PANEL DE CONTROL CENTRAL Y SENSORES DE H/C			6.400.000
Total de Facturaciones por año					32.100.000	53.984.889	119.287.524
Total de Facturaciones Formalizadas en los periodos (2015, 2016 y 2017)							205.372.413
Monto Máximo a Contratar							250.000.000
50% del Monto Máximo a Contratar							125.000.000

Por cual se puede deducir que conforme a la observación realizada por la Empresa COIN DE Carlos Perales durante la apertura de Sobres:

El Oferente **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS CUMPLE** con la experiencia requerida prevista en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 343.576.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS		
C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
3.491.339	Miguel Augusto Amarilla Barrios	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N°

2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***F Y A INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS*** *para el llamado de* "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ***por un monto minimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones)****, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 217/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 29 de marzo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación

Fátima Guimaraes
Representante de la
Unidad Requirente

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité
Permanente de Evaluación de Ofertas